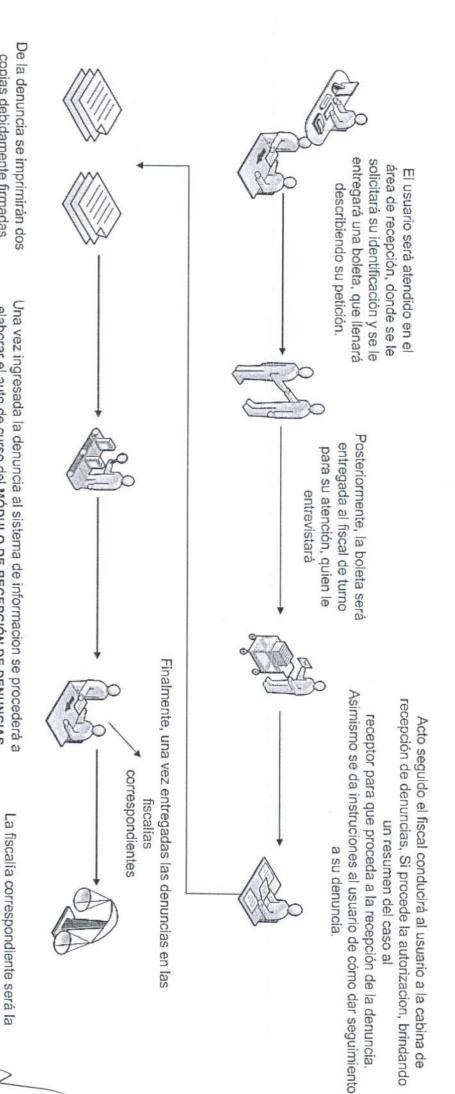
PROCEDIMIENTO PRESENTACION DENUNCIA VERBAL ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO



y selladas, una se le entregará al

denunciante y la otra la conservará el receptor

copias debidamente firmadas

elaborar el auto de curso del MÓDULO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

responsable de la atención al

usuario en lo sucesivo

CE HONDURAS

IMR.O

ordenando la remisión del

caso a la fiscalía competente Al día hábil siguiente, se remitirán las

denuncias en físico a las fiscalías correspondientes